



DTCI

202538500419021

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 21 de 2025

Señor
ANONIMO
@NikiuEduardo
Red Social Messenger FB
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500476912 Solicitud mantenimiento malla vial KR 33 44 SUR. Localidad de Rafael Uribe Uribe

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con Radicado BTE 1577622025 a través del cual solicita: “(...) *El ciudadano reporta esta vía completamente dañada con huecos trafico alto KR 33 44 SUR*”(…) amablemente le informamos que el tramo vial objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad se identifica con Código de Identificación Vial CIV_ 18000244 PK_ID_CALZADA 410768 y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el contrato de Obra IDU-2435-2024 suscrito entre el CONSORCIO TARQUI y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 6”. El plazo del contrato de obra es de treinta y cinco (35) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, la cual

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500419021

Información Pública

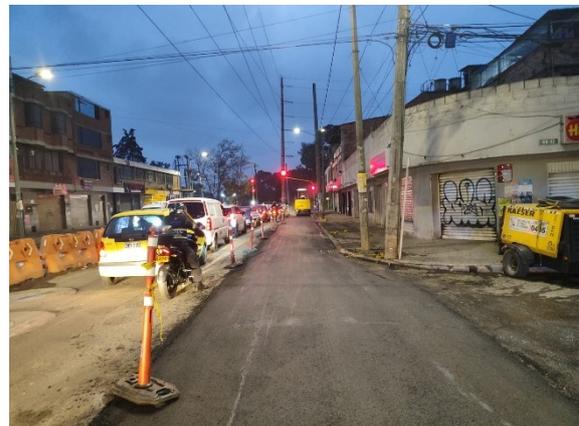
Al responder cite este número

fue suscrita el 23 de enero de 2025, dentro del cual se desarrollarán las actividades de obra.

Una vez verificado el segmento de la Calle 44 sur entre carrera 29 y carrera 33, calzada sentido Occidente-Oriente el contratista manifiesta que realizó apiques y tomas de ensayos de laboratorio debido al grado de deterioro que presenta el segmento, con el objetivo de evaluar la alternativa a implementar en la intervención a realizar.

Lo anterior teniendo en cuenta que el alcance de este tipo de contratos contempla la atención de los daños puntuales (inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial Arterial No Troncal, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Adicionalmente, se informa que el pasado 29/03/2025 se dio inicio a las actividades de conservación en el referido segmento sentido oriente-occidente como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Intervenciones Contrato 2435-2024 Costado Norte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202538500419021

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 21-04-2025 02:53:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Revisó: Henry Javier Díaz- Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura-Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Francy Lorena Rojas Pérez-Apoyo a la supervisión-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte-Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3